



## AVISO DE DISTRIBUCIÓN

Hacemos referencia a los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "AXISCK 12" (los "**Certificados Bursátiles**"), emitidos por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria (el "**Emisor**"), en su calidad de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/17272-1 de fecha 11 de diciembre de 2012, (según el mismo fue reexpresado en su totalidad en fecha 2 de julio de 2014, (el "**Fideicomiso**"), celebrado entre el Emisor, como fiduciario, Axis Asset Management, S. de R.L. de C.V. (el "**Administrador**"), como fideicomitente y administrador, Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles.

Los términos con mayúscula inicial utilizados y no definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

Con base a las instrucciones emitidas por el Administrador y conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del Fideicomiso, se informa que el próximo 30 de junio de 2022 se realizará una distribución con las siguientes características:

### **Fechas relevantes:**

<b>Fecha de Cálculo de Distribuciones:</b>	20 de junio de 2022.
<b>Fecha de Exderecho:</b>	28 de junio de 2022.
<b>Fecha de Registro:</b>	29 de junio de 2022.
<b>Fecha de Distribución:</b>	30 de junio de 2022.
<b>Monto de la Distribución:</b>	\$180,878.40 pesos M.N.
<b>Monto correspondiente a cada Certificado Bursátil:</b>	\$0.05043799 pesos M.N.
<b>Origen de los recursos de la Distribución:</b>	El monto de la Distribución deriva de los rendimientos generados de las Inversiones Permitidas en las cuentas del Fideicomiso CKD Axis.

La cifra podrá utilizarse por los intermediarios financieros que mantengan la custodia de los Certificados Bursátiles para el cálculo de las retenciones de impuesto sobre la renta, que en su caso corresponda.

Atentamente,

**Banco Nacional de México, S.A.,  
integrante del Grupo Financiero Banamex,  
en su calidad de fiduciario del  
Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/17272-1.**